GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5925 DE 2025

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa según convocatoria No. SU-03-FU-004-2025"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, así como las competencias asignadas mediante los manuales de funciones y de contratación de la Entidad, procede a la adjudicación del contrato resultante de la convocatoria pública SU-03-FU-004-2025

CONSIDERANDO

Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "**ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA",** por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) M/CTE**, de conformidad al contenido de los mismos.

Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025-03307 de fecha 21 de octubre de 2025.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que mediante Resolución No. 5677 del veinticinco (25) de noviembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SU-03-FU-004-2025, que tiene por objeto: " **ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA".**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa No. SU-03-FU-004-2025 y dentro del plazo establecido, se presentó la oferta de **CONSORCIO SUMINISTRO DE AIRES 2025**, representado por **ANDRÉS MAURICIO SANTAMARÍA NIETO**.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día primero (01) de diciembre de 2025, durante tres

RESOLUCIÓN No. 5925 **DE 2025**

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa según convocatoria No. SU-03-FU-004-2025"

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, 11 DIC 2025

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	GÉNESIS MARÍA GONZÁLEZ TOVAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	